INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Por medio del presente documento y en mi calidad de supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del contrato de: prestación de servicios (), servicios profesionales (x), suministro () obra (), presentó informe parcial (x) final () sobre la ejecución del contrato en los siguientes términos:

N° DEL CONTRATO	**27-2026**								
FECHA DEL CONTRATO	27 DE ENERO DE 2026								
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG), ARTICULADO CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA								
VALOR	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($55.000.000)								
CONTRATISTA	ALVARO SIMON ERAZO ARIAS								
CC/ NIT	C.C. No. 93.376.493 DE IBAGUE								
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO								
FECHA DE INICIO	03 DE FEBRERO DE 2026								
PRÓRROGAS (TIEMPO)	**SI**		**NO**		**PLAZO**				
ADICIONES (VALOR)	**SI**		**NO**		**VALOR**				
SUSPENSIONES	**SI**		**NO**		**FECHA**		**PLAZO**		
REINICIOS	**SI**		**NO**		**FECHA**				
FECHA DE FINALIZACIÓN	02 DE DICIEMBRE DE 2026								

1.1 AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Dando cumplimiento con las obligaciones suscritas en el contrato de prestación de servicios de prestación de servicios No.27 con acta de inicio del 03 de febrero de 2026, se relacionan a continuación el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a la Cuenta de Cobro No.1 de marzo 05 de 2026.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA
OBLIGACIÓN 1. Elaborar, presentar y socializar el Plan de Trabajo para el fortalecimiento, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de calidad NTC ISO 9001:2015 (SGC), articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo decreto 1072 2015 titulo 4 capitulo 6 (SGSST) y resolución 0312 de 2019 estándares mínimos del SGSST; incorporando los componentes de calidad, gestión institucional y mejora continua, de conformidad con los lineamientos normativos y técnicos aplicables al Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria de Educación Superior Pública.
El contratista Alvaro Simón Erazo Arias informa que se coordinó con la Representante de la Alta Dirección ante el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), Gleidy Merlín Guzmán Barrero, y con la Profesional Universitaria de Planeación, Karen Milena Másmela González, el acceso a los repositorios institucionales que contienen la documentación del Sistema de Gestión de Calidad del

VIGILADO MINEDUCACIÓN

Conservatorio del Tolima para su respectiva revisión.

Durante la primera semana de febrero de 2026, el contratista realizó la revisión de la documentación vigente del Sistema de Gestión de Calidad, incluyendo tanto los documentos existentes como las actualizaciones recientes. En este proceso se revisaron, entre otros, las caracterizaciones de procesos, la matriz de necesidades y expectativas de las partes interesadas, la matriz de salidas no conformes y el mapa de procesos institucional.
Como resultado de este ejercicio de revisión documental, se proyectó un plan de trabajo para el periodo comprendido entre febrero y noviembre de 2026, el cual fue presentado el 3 de febrero de 2026 a la Representante de la Alta Dirección ante el MIPG y el Sistema de Gestión de Calidad. Posteriormente, el 10 de febrero de 2026, dicho plan fue revisado y ajustado, quedando definido el conjunto de actividades a desarrollar durante la vigencia.

Así mismo, el 19 de febrero de 2026 se participó en una reunión virtual liderada por la Representante de la Alta Dirección ante el MIPG, en la cual se socializó con los líderes de proceso el plan de trabajo definido, resaltando la importancia del compromiso institucional para el cumplimiento de las actividades programadas, teniendo en cuenta que en el mes de agosto de 2026 la institución recibirá la visita del ente certificador en el marco de la auditoría de renovación del Sistema de Gestión de Calidad.

Se adjunta la evidencia relacionada en la Obligación 1.

- **Link de la documentación revisada:**
https://drive.google.com/drive/folders/1isOHDk00kVAC2YZIXjpnlypTDEocX1Gc?usp=drive_link

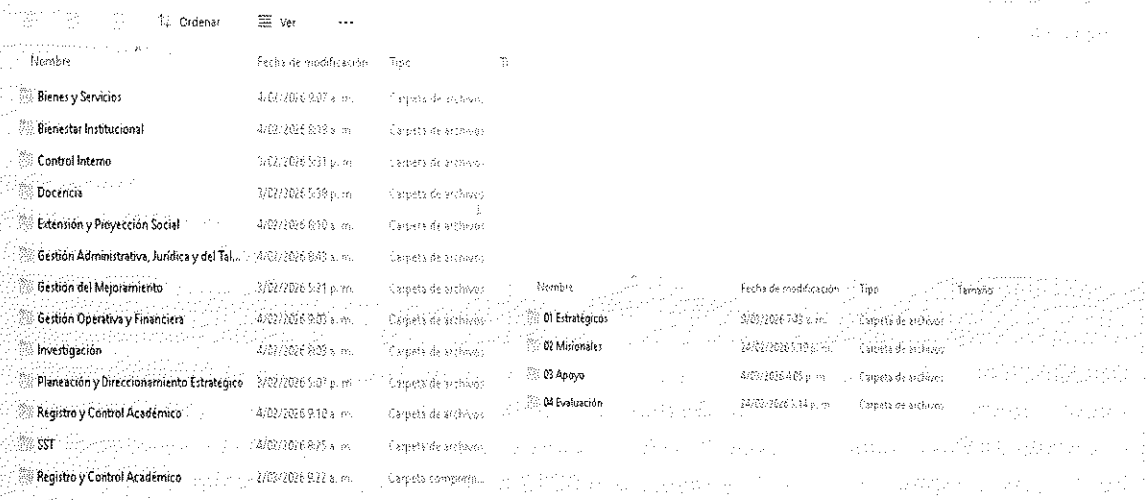

VIGILADO MINEDUCACION

- **Plan de trabajo**

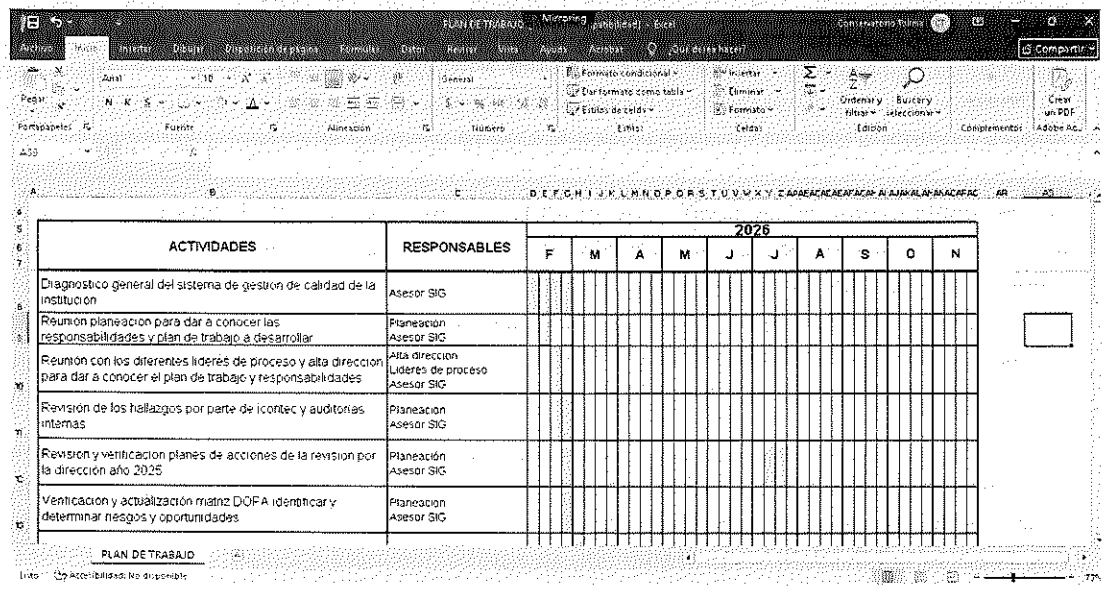

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	2026 F	M	A	M	J	J	A	S	O	N
Diagnostico general del sistema de gestion de calidad de la institucion	Asesor SIG										
Reunion planeacion para dar a conocer las responsabilidades y plan de trabajo a desarrollar	Planeacion Asesor SIG										
Reunión con los diferentes líderes de proceso y alta direccion para dar a conocer el plan de trabajo y responsabilidades	Alta direccion Líderes de proceso Asesor SIG										
Revisión de los hallazgos por parte de icontec y auditorias internas	Planeacion Asesor SIG										
Revision y verificacion planes de acciones de la revision por la dirección año 2025	Planeación Asesor SIG										
Verificacion y actualización matriz DOFA identificar y determinar riesgos y oportunidades	Planeacion Asesor SIG										

PLAN DE TRABAJO

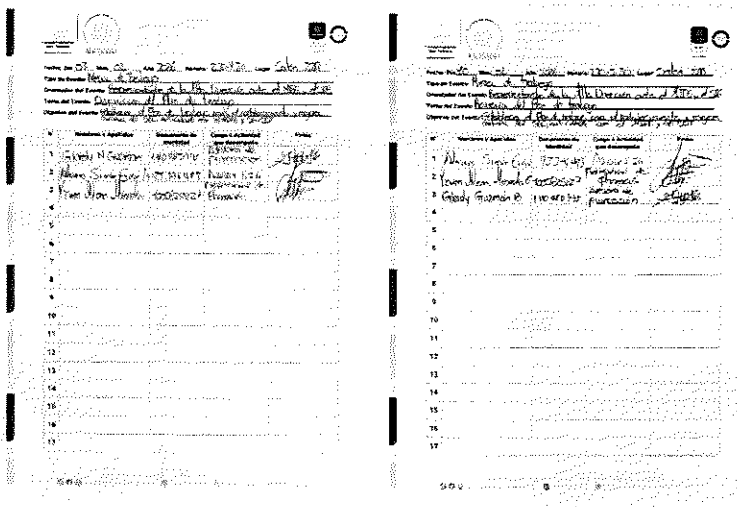

- Reunión de socialización del plan de trabajo.



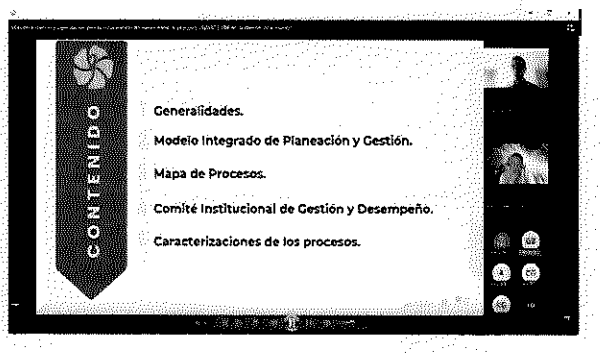

VIGILADO MINEDUCACION

OBLIGACIÓN 2. Brindar apoyo a la gestión de los líderes de proceso, equipo técnico y operativo en la implementación, seguimiento, medición y análisis de las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y promover la mejora continua de los procesos, en el marco de la actualización de la documentación Sistema de Gestión de calidad NTC ISO 9001:2015 (SGC), articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo decreto 1072/ 2015 titulo 4 capitulo 6 (SGSST) y resolución 0312/2019 estándares mínimos del SGSST.

El contratista Alvaro Simón Erazo Arias informa que, los días 24 y 26 de febrero de 2026 se realizaron reuniones de trabajo con líderes de proceso, con el propósito de revisar y ajustar las caracterizaciones de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad. Durante estas sesiones se verificaron los componentes de cada proceso (actividades, entradas, proveedores, salidas y clientes) y se orientó a los responsables sobre la estructuración secuencial de las actividades, la relación de entradas con varias actividades y los lineamientos para la definición de indicadores, identificación de salidas no conformes e inclusión de requisitos propios del proceso.

Finalmente, se informó que el equipo de Gestión del Mejoramiento remitirá el nuevo formato de caracterización a los líderes de proceso, con el fin de que cada dependencia revise los documentos asociados y realice los ajustes correspondientes. Se estableció como plazo la tercera semana de marzo de 2026 para contar con los documentos consolidados y proceder con su aprobación institucional.

Se adjunta la evidencia relacionada en la Obligación 2.

Durante la jornada del 24 de febrero de 2026 se desarrollaron encuentros con los siguientes procesos:

- Formación 7:30 a.m. – 8:30 a.m.
- Gestión Tecnológica 9:10 a.m. – 10:40 a.m.

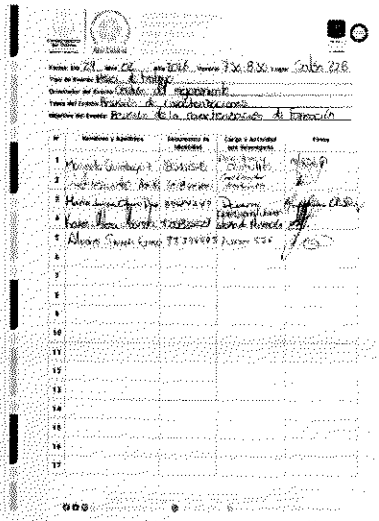

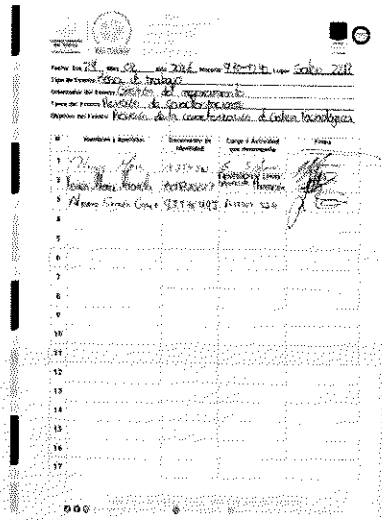

VIGILADO MINEDUCACIÓN

- Gestión de las Comunicaciones 10:50 a.m.– 12:10 p.m.

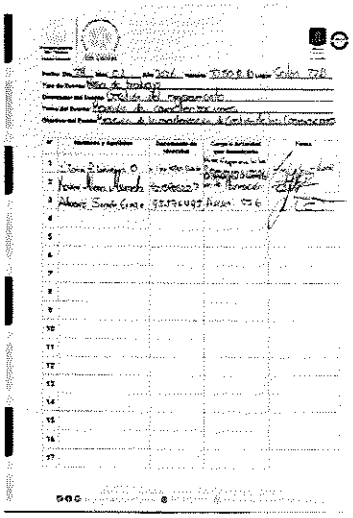

- Control Interno 2:00 p.m.– 3:10 p.m.

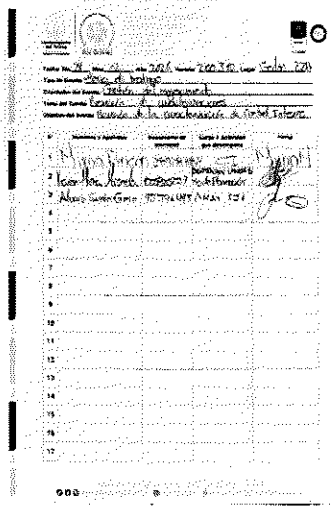

- Investigación 3:15 p.m. – 4:20 p.m.

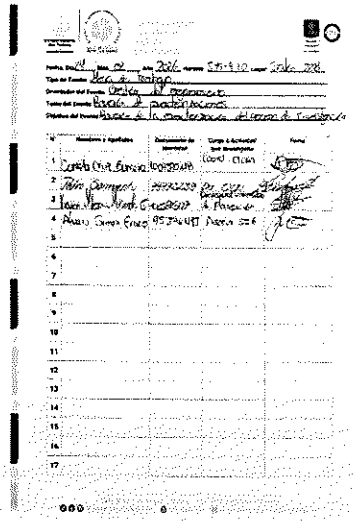

- Extensión y Proyección Social 4:30 p.m. – 5:20 p.m.

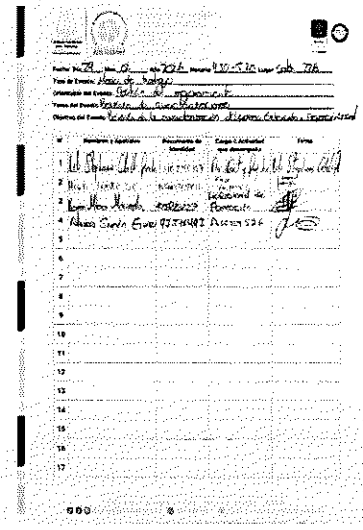

Posteriormente, el 26 de febrero de 2026 se adelantaron reuniones con los procesos de:

VIGILADO MINEDUCACION

- Gestión Jurídica y Contractual 2:00 p.m. – 3:20 p.m.

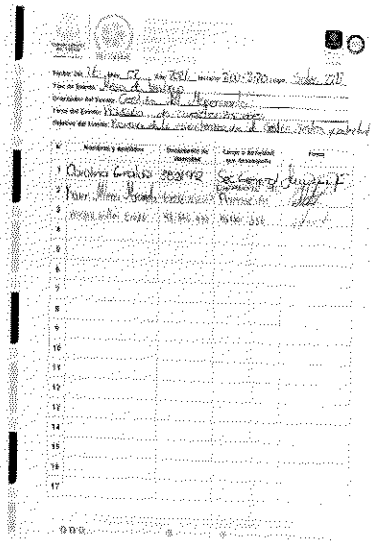

- Gestión Documental 3:40 p.m. – 4:40 p.m.

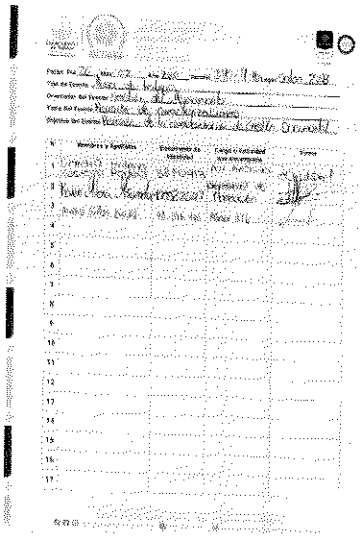

- Gestión de Infraestructura y Tecnológica 4:50 p.m. – 6:00 p.m.

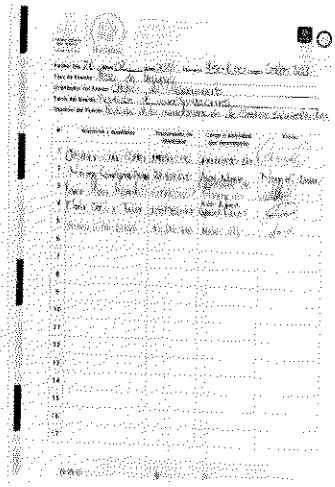

OBLIGACIÓN 3. Revisar, de manera articulada con cada proceso, la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la NTC ISO 9001:2015, con el fin de realizar las modificaciones pertinentes, estandarizar y consolidar la documentación institucional. Esta revisión se desarrollará en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST–, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Título 4, Capítulo 6, y la Resolución 0312 de 2019 sobre estándares mínimos del SG-SST, asegurando su alineación con los lineamientos institucionales, la normativa vigente y los requisitos aplicables del Conservatorio del Tolima.

El contratista Alvaro Simón Erazo Arias informa que, en el marco de las obligaciones contractuales relacionadas con el fortalecimiento y actualización del Sistema de Gestión de Calidad del Conservatorio del Tolima, se desarrollaron las siguientes actividades:

VIGILADO MINEDUCACION

- El 10 de febrero de 2026 se realizó una reunión de trabajo con la Representante de la Alta Dirección ante MIPG y el SGC, y la Profesional Universitaria de Planeación, en la cual se revisó el nuevo mapa de procesos institucional. En este ejercicio se analizó la estructura previamente definida, en la que la institución había identificado 17 procesos, distribuidos en 6 procesos estratégicos, 3 procesos misionales, 7 procesos de apoyo y 1 proceso de evaluación.

  Como resultado del análisis, se determinó simplificar y ajustar algunos procesos con el propósito de optimizar la estructura del Sistema de Gestión de Calidad. En este sentido, el proceso de Internacionalización y Gestión Global pasó a integrarse como actividad dentro del proceso de Gestión del Talento Humano, mientras que los procesos de Relación Estado/Ciudadano y Gestión Disciplinaria fueron eliminados, considerando que este último no se encontraba directamente alineado con los requisitos establecidos en la NTC ISO 9001:2015. A partir de estos ajustes, el nuevo mapa de procesos quedó conformado por 14 procesos, distribuidos en 5 procesos estratégicos, 3 procesos misionales, 5 procesos de apoyo y 1 proceso de evaluación.

Antes:

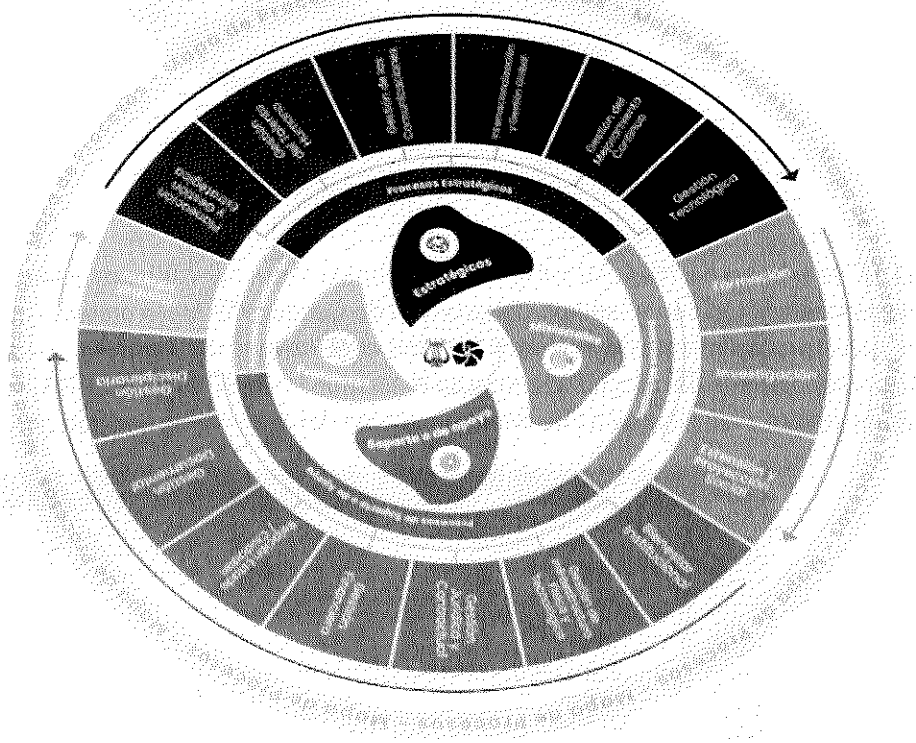

VIGILADO MINEDUCACION

Después:

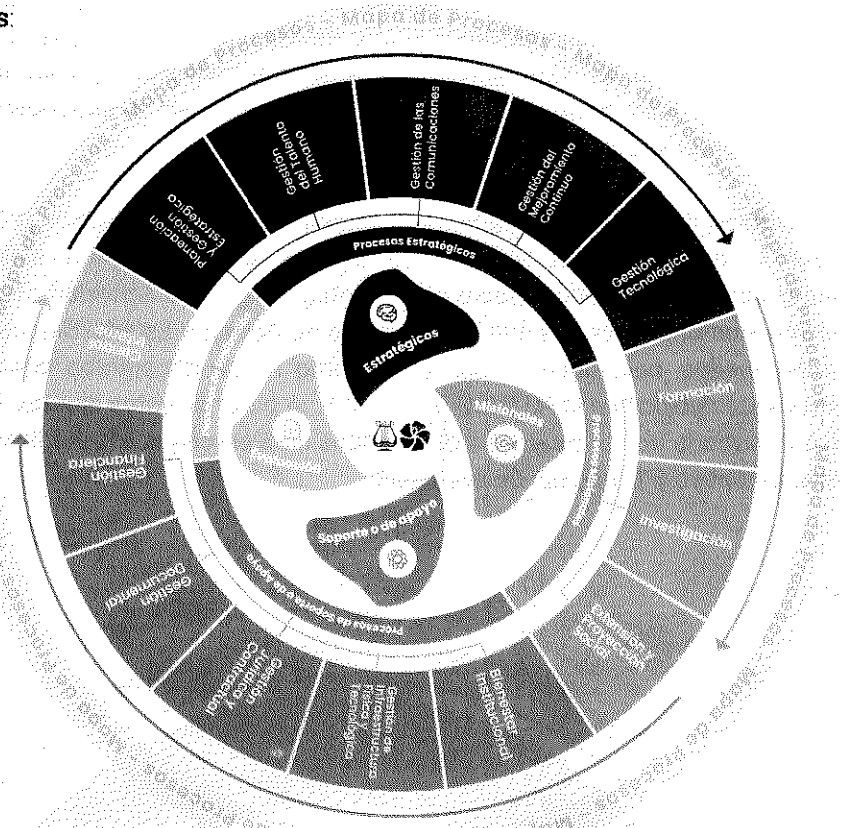

- El 18 de febrero de 2026, en jornada comprendida entre las 7:00 a.m. y las 12:00 m., se desarrolló una sesión de trabajo con el equipo del proceso de Gestión del Mejoramiento, durante la cual se verificó y revisó el procedimiento 04 Acciones Correctivas y Preventivas, versión 6. En esta actividad se analizaron los componentes del procedimiento y se realizaron los ajustes necesarios, con el fin de alinearlo con la visión actual y las dinámicas de implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la institución.

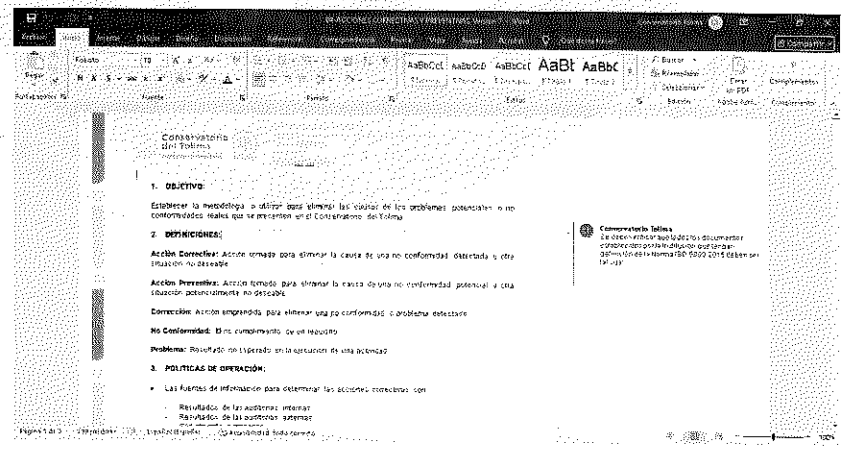
Conservatorio del Tolima

1. **OBJETIVO:**

Establecer la metodología a utilizar para eliminar las causas de los problemas potenciales o no conformidades reales que se presenten en el Conservatorio del Tolima

2. **DEFINICIONES:**

Acción Correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable

Acción Preventiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente no deseable

Corrección: Acción emprendida para eliminar una no conformidad o problema detectado

No Conformidad: El no cumplimiento de un requisito

Problema: Resultado no esperado en la ejecución de una actividad

3. **POLITICAS DE OPERACIÓN:**

- Las fuentes de información para determinar las acciones correctivas son:
  - Resultados de las auditorías internas
  - Resultados de las auditorías externas

Conservatorio Tolima
Se debe enfatizar que todos los documentos creados para la adopción y aplicación del Sistema de Gestión de la Norma ISO 9001:2015 deben ser [illegible]

VIGILADO MINEDUCACIÓN

- Los días 24 y 26 de febrero de 2026 se realizaron reuniones de trabajo con los líderes de proceso institucionales, con el propósito de revisar y ajustar las caracterizaciones de los procesos. Durante estas sesiones se verificaron los componentes de cada proceso, particularmente actividades, entradas, proveedores, salidas y clientes, orientando a los líderes sobre la estructuración secuencial de las actividades y la posibilidad de que una misma entrada esté asociada a varias actividades.

  Así mismo, se socializaron lineamientos relacionados con la definición de indicadores, la identificación de salidas no conformes y la incorporación de requisitos propios de cada proceso. Finalmente, se informó que el equipo de Gestión del mejoramiento remitirá el nuevo formato de caracterización, con el fin de que los líderes realicen la revisión de los documentos asociados y efectúen los ajustes correspondientes, estableciendo como plazo la tercera semana de marzo de 2026 para su consolidación y aprobación institucional.

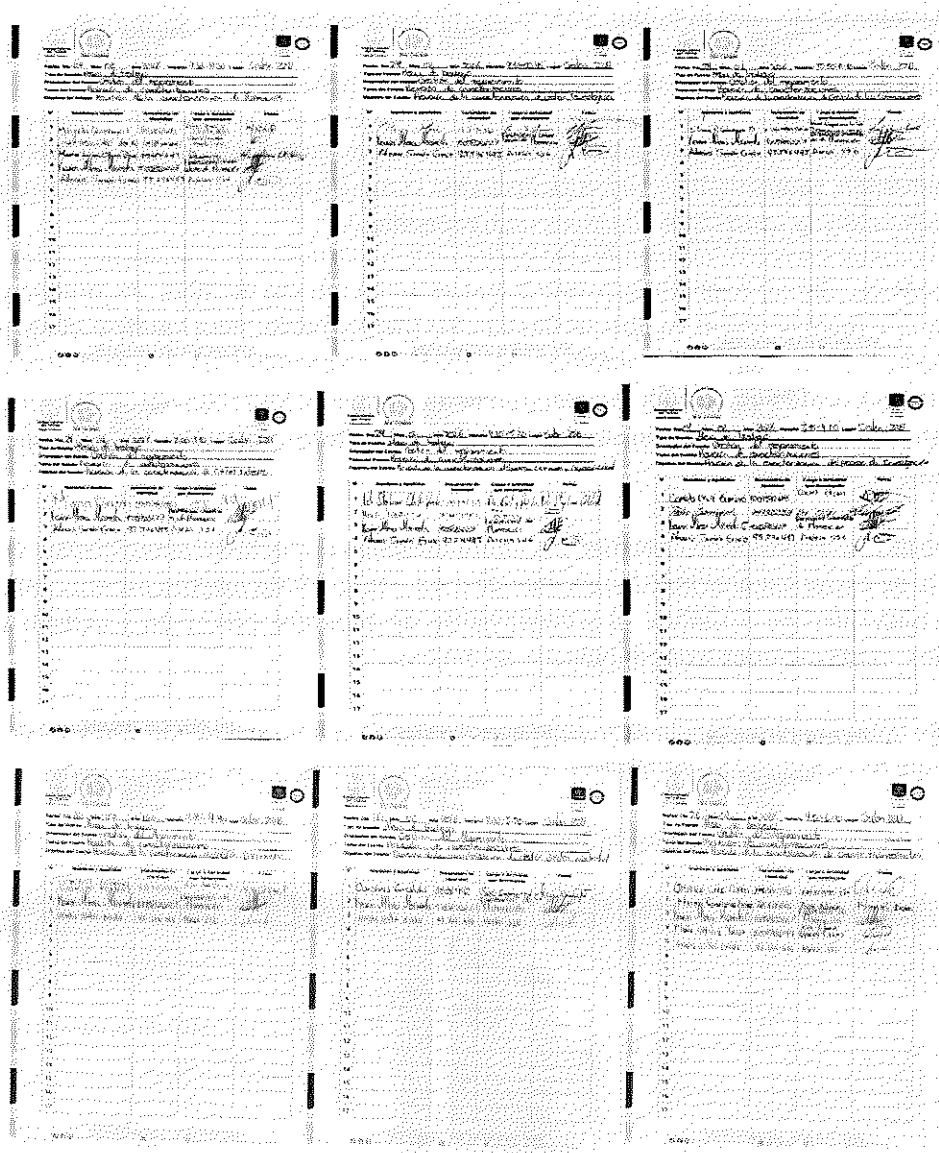

Se adjunta la evidencia relacionada en la Obligación 3.

VIGILADO MINEDUCACION

OBLIGACIÓN 4. Orientar a los procesos en el levantamiento del contexto organizacional del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la NTC ISO 9001:2015 (SGC), incluyendo el análisis DOFA; la identificación, evaluación y gestión de riesgos y oportunidades; la determinación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas; la elaboración del mapa de riesgos y oportunidades; la actualización del alcance del SGC y del mapa de procesos, garantizando su articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, así como con la normativa aplicable.
Las actividades de esta obligación se encuentran pendientes por ejecutar.
OBLIGACIÓN 5. Revisar, validar y asesorar técnicamente la planeación, ejecución documental y cierre de las auditorías internas del Sistema de Gestión de calidad NTC ISO 9001:2015 (SGC) realizadas por el equipo auditor institucional, incluyendo la revisión y ajuste de listas de verificación, el análisis metodológico de hallazgos y la orientación para la formulación y seguimiento de los planes de mejora.
Las actividades de esta obligación se encuentran pendientes por ejecutar.
OBLIGACIÓN 6. Revisar, validar y orientar técnicamente el tratamiento de las Salidas No Conformes (SNC), así como la formulación, seguimiento y cierre de acciones correctivas y de mejora, garantizando la trazabilidad, el soporte documental y la verificación de cierre correspondiente.
El contratista Alvaro Simón Erazo Arias informa que, el 18 de febrero de 2026, en jornada de 7:00 a.m. a 12:00 m., se realizó una reunión con el equipo de Gestión del Mejoramiento para verificar el estado de los planes de acción derivados de las auditorías internas de 2025, correspondientes a los procesos de Planeación y Direccionamiento Estratégico, Gestión del Mejoramiento, Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social, Bienestar Institucional, Gestión Administrativa, Jurídica y del Talento Humano, Gestión Operativa y Financiera y Registro y Control Académico. Durante la sesión se socializaron lineamientos sobre acciones correctivas, preventivas y de mejora, resaltando la importancia de cerrar las acciones pendientes de cara a la auditoría externa del ente certificador. Así mismo, se señaló la necesidad de actualizar el procedimiento de auditoría interna para unificar criterios frente a no conformidades, observaciones y oportunidades de mejora. Finalmente, se reiteró la importancia de mantener actualizada la información del Sistema de Gestión de Calidad, destacando que en la auditoría externa más reciente no se registraron no conformidades. Se adjunta la evidencia relacionada en la Obligación 6. 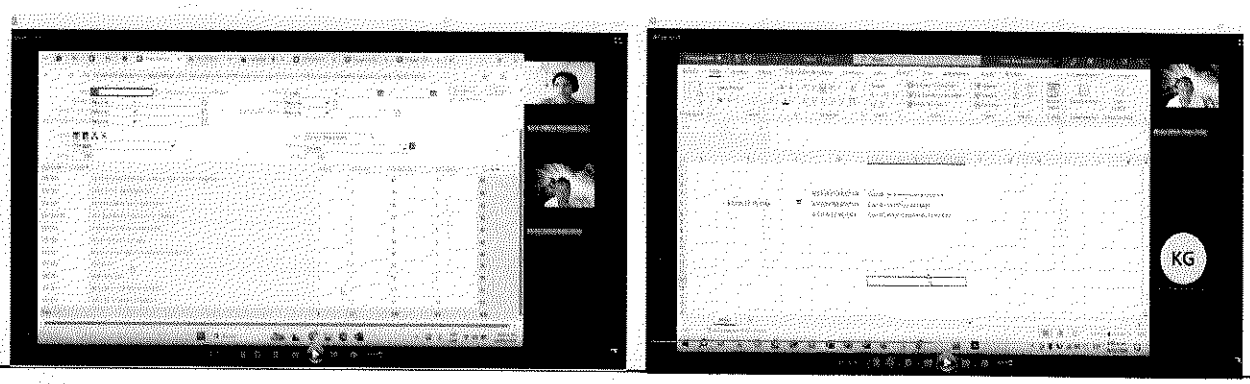

VIGILADO MINEDUCACIÓN

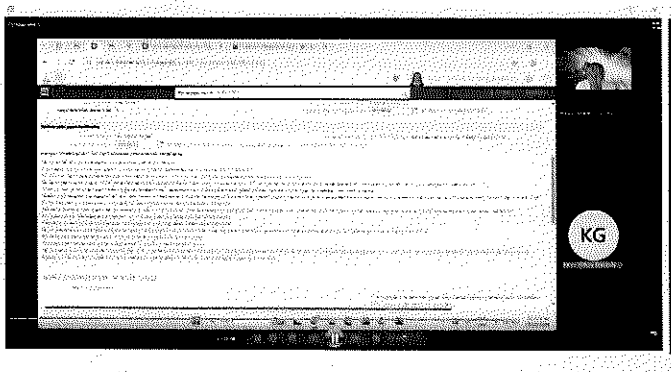

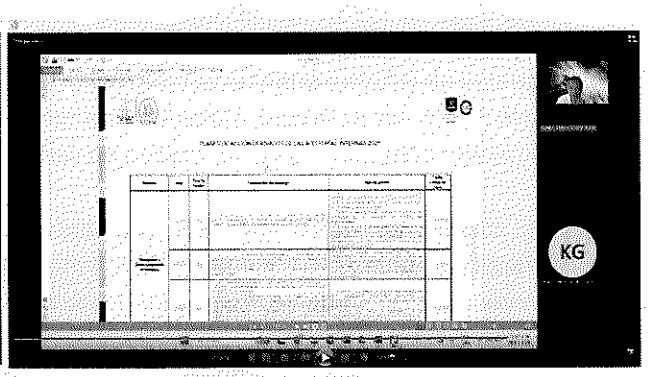

OBLIGACIÓN 7. Revisar y orientar a los procesos en el seguimiento, medición y análisis de los indicadores de gestión institucional, asociados al nuevo mapa de procesos (estratégicos, misionales, de evaluación y de apoyo), incluyendo la definición y actualización de fichas técnicas, metas, fuentes de información y periodicidad de medición, garantizando la coherencia con los objetivos estratégicos institucionales y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
Las actividades de esta obligación se encuentran pendientes por ejecutar.
OBLIGACIÓN 8. Orientar, guiar y brindar acompañamiento técnico a la preparación, desarrollo y documentación de la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad NTC ISO 9001:2015 (SGC), realizada por el Conservatorio del Tolima, asegurando la correcta consolidación de insumos.
Las actividades de esta obligación se encuentran pendientes por ejecutar.
OBLIGACIÓN 9. Orientar a los procesos en la documentación de la gestión del cambio, la comunicación institucional y la gestión del conocimiento del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), articulados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, Título 4, Capítulo 6, y de la Resolución 0312 de 2019.
Las actividades de esta obligación se encuentran pendientes por ejecutar.
OBLIGACIÓN 10. Orientar, acompañar al proceso correspondiente para fortalecer la gestión de PQRSF y la medición de satisfacción de usuarios, asegurando su articulación con el MIPG y los lineamientos institucionales.
Las actividades de esta obligación se encuentran pendientes por ejecutar.
OBLIGACIÓN 11. Orientar técnicamente al proceso correspondiente en la articulación de los procesos de mantenimiento preventivo y la ejecución de los mismos, así como de los mantenimientos correctivos, garantizando su adecuada planificación, seguimiento y coherencia con los lineamientos institucionales.
Las actividades de esta obligación se encuentran pendientes por ejecutar.
OBLIGACIÓN 12. Planear, diseñar y desarrollar jornadas de capacitación y transferencia de conocimiento al personal institucional en temas del SGC NTC ISO 9001:2015, indicadores de gestión, acciones de mejora y correctivas, salidas no conformes, auditorías internas, etc.), dejando evidencias de ejecución.

VIGILADO MINEDUCACIÓN

El contratista Alvaro Simón Erazo Arias informa que, el 19 de febrero de 2026, se socializaron con el equipo de trabajo los lineamientos generales para la elaboración y ajuste de las caracterizaciones de procesos. En este espacio se informó sobre la actualización del formato de caracterización, en el cual se eliminará la inclusión del ciclo PHVA por actividad, considerando que este enfoque es transversal a todas las actividades y su repetición generaba confusiones en las etapas de verificación y actuación.

Así mismo, se indicó que cada proceso deberá identificar y relacionar los numerales o requisitos propios aplicables de la NTC ISO 9001:2015. Finalmente, se informó que se realizarán sesiones de trabajo con cada proceso con el fin de verificar la información y orientar los ajustes correspondientes.

Se adjunta la evidencia relacionada en la Obligación 12.

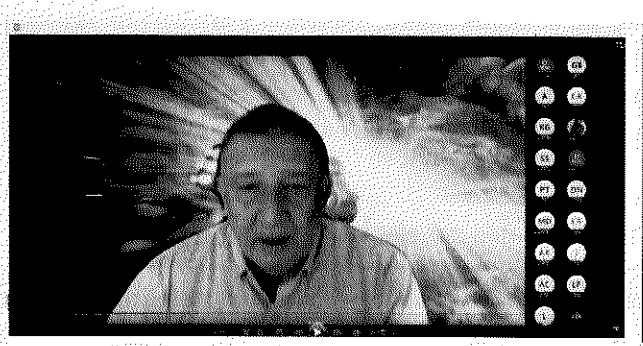

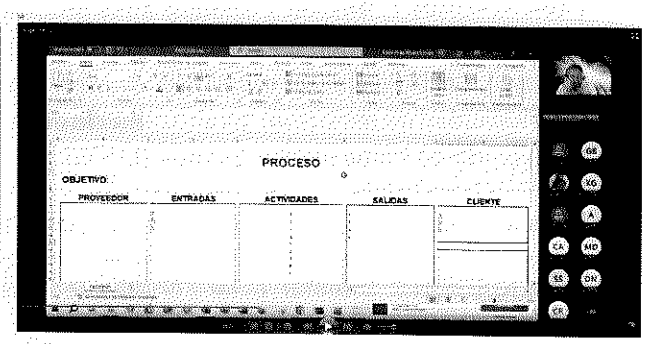



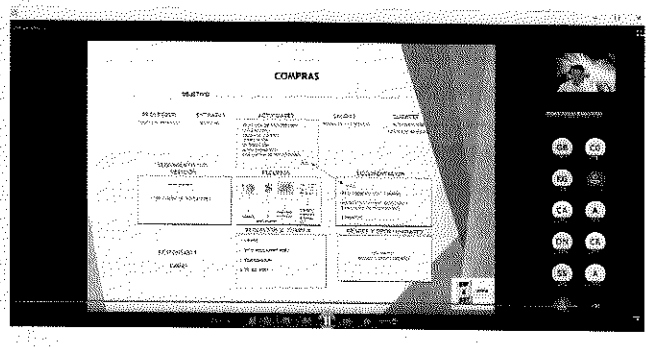

OBLIGACIÓN 13. Realizar reuniones de seguimiento mensualmente con la Representante de la Alta Dirección ante el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema de Gestión calidad (SGC), con el fin de revisar los avances del plan de trabajo, evaluar resultados y definir acciones de mejora cuando haya lugar.

El contratista Alvaro Simón Erazo Arias informa que, los días 03 y 10 de febrero de 2026 se realizaron sesiones de trabajo con la Representante de la Alta Dirección ante el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), Gleidy Merlín Guzmán Barrero, con el propósito de coordinar y definir el plan de trabajo a desarrollar entre los meses de febrero y noviembre de 2026, en el marco de las actividades del Sistema de Gestión de Calidad de la institución.

Se adjunta la evidencia relacionada en la Obligación 13.

VIGILADO MINEDUCACIÓN

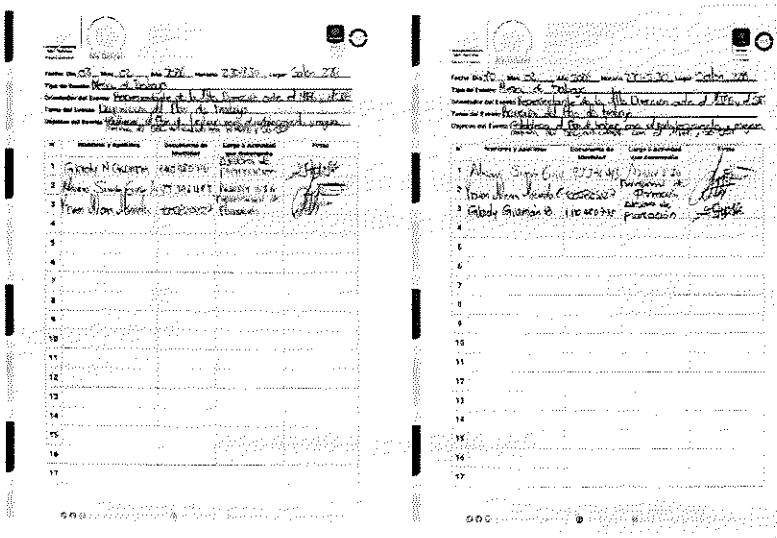

OBLIGACIÓN 14. Brindar apoyo en la preparación y ejecución de las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), órgano asesor de la Institución, reglamentado mediante la Resolución N° 602 del 08 de noviembre de 2024.
Las actividades de esta obligación se encuentran pendientes por ejecutar.

1.2 CONTROLES EJERCIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se realizó un monitoreo técnico como administrativo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato. Además, se presentaron pruebas documentales que respaldan el informe de actividades y se examinaron los documentos para proceder con los pagos correspondientes al contrato, incluyendo la factura y la documentación relacionada con la seguridad social.

1.3 NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No se han presentado acciones de incumplimiento.

1.4 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL POR PARTE DEL CONTRATISTA

VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL											
AFP:		Colpensiones									
EPS:		Sanitas									
ARL:		Positiva	Nivel de Riesgo	I		II		V	x		
Periodo pagado	Ingreso base de cotización – IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL (solo aplica para Nivel Riesgo I y II)							
ENERO	3.200.000	400.000	512.000	78.000							
Total enero:		990.000									

VIGILADO MINEDUCACIÓN

1.5 INFORME FINAL (solo aplica para el pago final)

Terminación anticipada	**SI**		**NO**	
Cumplimiento del plazo contractual	**SI**		**NO**	
Requiere acta de terminación y liquidación	**SI**		**NO**	
¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del contrato?	**SI**		**NO**	
¿Los bienes suministrados por el proveedor cumplieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificaciones técnicas?	**SI**		**NO**	
¿El proveedor fue sancionado?	**SI**		**NO**	
	No de Resolución			
	Fecha			

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	0
VALOR ANTICIPO (____%)	0
VALOR TOTAL EJECUTADO	0
VALOR PAGADO	0
VALOR A CANCELAR (Amortizando el anticipo)	0
SALDO POR LIBERAR	0

De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad	X		
Responsabilidad	X		
Cumplimiento	X		

1.6 VALOR A PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA

PERIODO:	03 de febrero al 02 de marzo 2026
VALOR TOTAL	$ 5.500.000
VALOR AMORTIZADO	0
VALOR A DESEMBOLSAR	$ 5.500.000

1.7 VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No.**027** certifico que el/la contratista **ALVARO SIMON ERAZO ARIAS** realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

VIGILADO MINEDUCACIÓN

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que éstas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato / convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social.

Dada en Ibagué, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026.

Supervisor
Gleidy Merlín Guzmán Barrero

VIGILADO MINEDUCACION

